
CONVOCATORIA DE BECAS **MISIONES ACADEMICAS INTERNACIONALES**

I. PRESENTACIÓN

La Dirección General de Internacionalización, en conjunto con la Dirección General de Investigación, Innovación y Postgrados de la Universidad del Alba, abre la convocatoria a la beca para participar en Misión Académica Internacional. Esta convocatoria va dirigida a estudiantes de la **Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Escuela de Ingeniería**.¹

Esta iniciativa busca que estudiantes y académicos representen a la Universidad en congresos, redes disciplinares o eventos académicos internacionales e iniciativas desarrolladas en conjunto con una o más universidades socias bajo un proyecto marco de varios años, que integren intercambio, docencia conjunta y participación en actividades académicas comunes.

Cada Facultad y Escuela ha definido previamente la Universidad de destino, así como el objetivo y los cupos disponibles para su misión académica.

II. ASIGNACIÓN DE CUPOS

Para las misiones de alcance institucional, los cupos se distribuyen entre varias facultades o escuelas, de acuerdo con la proporción de matrícula de cada unidad respecto de la matrícula total considerada en la convocatoria.

¹ Para revisar la misión académica dirigida a la Facultad de Humanidades, véase la convocatoria “Beca de Lideres para Rumania”

Facultad/Escuela	Destino	Fechas	Cupos estudiantes
Facultad de las Ciencias de la Salud	Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina	Última semana de noviembre	8
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Perú	Noviembre	3
Escuela de Ingeniería	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)	1 al 7 de noviembre	2

III. DESTINATARIOS

Podrán postular estudiantes regulares de pregrado de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias y Escuela de Ingeniería que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de pregrado
- Contar con matrícula vigente al momento de la postulación
- Estar al día en la situación de pagos al momento de postular y de participar en el programa de movilidad
- Estar cursando el cuarto año de tu carrera al momento de la postulación. En el caso de estudiantes de la carrera de Medicina debe estar cursando al menos el sexto semestre.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5.0, o estar en el 25% superior del ranking de tu cohorte
- No haber sido sancionado por faltas disciplinarias ni encontrarse bajo sumario académico o administrativo, tanto por el Reglamento de Convivencia como por la Política Integral contra el Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La Universidad del Alba dispondrá de 13 cupos para estudiantes y 3 docentes, con una beca que considera la **cobertura de pasajes aéreos y alojamiento**.

Será completa responsabilidad del participante **contar con un seguro de viaje y salud internacional con cobertura para toda la estadía.**

V. POSTULACIÓN

Plazo de postulación: Hasta el domingo 27 de septiembre de 2026, 23:59 hrs.

Los interesados deberán completar el formulario disponible en [Formulario Convocatoria Misiones Académicas Internacionales](#) y subir al formulario los siguientes documentos:

- 1.
2. Carta de motivación, dirigida a la Directora General de Internacionalización, Sra. Sofía Lobos Araya indicando:
 - 2.1. Nombre completo, RUT, Carrera, sede y teléfono de contacto
 - 2.2. Razones para postular, vinculando la experiencia con su formación personal y profesional.
 - 2.3. Cómo proyecta aportar a la comunidad universitaria a partir de los aprendizajes adquiridos, considerando el compromiso de retorno y transferencia establecido en estas bases. Ver sección VII de estas bases para más detalles.

La presentación de la postulación a esta beca implica la aceptación expresa de todas las condiciones establecidas en las presentes bases. **Se considerará fuera de base la falta de algunos de estos requisitos o documentos al cierre de la convocatoria.**

VI. SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un comité compuesto por:

1. Un representante de la Dirección de Internacionalización
2. Un representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles
3. Un/a Decano/a por Facultad, o quien esta o este designe.

La comisión evaluará las postulaciones conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación	Desglose
Promedio de notas	30%	• 100 puntos promedio de nota sobre 6.0 • 50 puntos promedio de notas entre 5.5 y 5.9 • 10 puntos 5.0 y 5.4
Ranking de generación	20%	• 100 puntos si está en el 30 superior del ranking de carrera • 50 puntos si está entre el 40-70% del ranking de carrera

		• 10 puntos si está bajo el 40% del ranking de carrera
Evaluación Socioeconómica	20%	• 100 puntos si pertenece al 40% del Registro Social de Hogares • 50 si pertenece al tramo entre el 41-69% • 10 si pertenece al tramo de 70% o más.
Fundamentación	25%	Cada estudiante deberá explicar en 150 palabras sus motivos para postular a la beca de movilidad. Debe mencionar: motivos personales y/o académicos y comentar si es que participa en algún semillero de investigación.
Participación en semilleros de investigación	5%	• 100 puntos: participación acreditada en semillero de investigación por al menos un semestre. • 30 puntos: sin participación acreditada

Los resultados serán informados vía correo electrónico durante la semana del 28 de septiembre de 2026.

El o la estudiante seleccionado (a) tendrá un plazo de 48 horas para aceptar o rechazar la beca, informando mediante correo a internacionalizacion@udalba.cl, En caso de rechazo, se procederá a seleccionar al siguiente postulante en orden de mérito.

VII. ACTIVIDAD DE RETORNO Y TRANSFERENCIA OBLIGATORIA

La participación en esta beca no se agota en la experiencia en el extranjero. Quienes resulten seleccionados(as) adquieren el compromiso de transferir los aprendizajes adquiridos a la comunidad universitaria. Así, todo estudiante que participe en una misión académica debe realizar, al retorno, al menos dos de las siguientes actividades de difusión

Modalidad	Descripción	Coordina
a) Apadrinamiento de estudiantes internacionales	El/la estudiante retornado/a se asigna como padrino/madrina de un estudiante de intercambio entrante durante su primer semestre en la Universidad, apoyándolo en su inserción académica y social.	DGI + facultad
b) Participación en feria de movilidad	Testimonio presencial en ferias de internacionalización realizadas en las sedes de la Universidad, compartiendo la experiencia con la comunidad estudiantil interesada en postular.	DGI
c) Foro o panel académico	Presentación de la experiencia de misión en un foro, panel o instancia académica de la facultad o de la DGI, con foco en los aprendizajes disciplinares obtenidos.	Facultad + DGI

VIII. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHAS
Apertura de convocatoria	1 de septiembre 2026
Cierre postulaciones	27 de septiembre 2026, 23:59 hrs
Evaluación y selección	Entre el 28 de septiembre y 2 de octubre
Notificación de resultados	5 de octubre
Aceptación de beca	48 hrs desde notificación
Etapas formativas	Octubre
Escuela de Otoño	2 a 6 de noviembre 2026

IX. CONSULTAS

Cualquier duda o consulta sobre el proceso de postulación, escribir a internacionalizacion@udalba.cl

La postulación a esta beca implica la lectura y aceptación de las presentes bases en su totalidad.

X. RESPONSABILIDADES DEL BECADO/A Y COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN

Los estudiantes que resulten beneficiados con la Beca de Misión Académica deberán asumir un compromiso institucional y personal con la Universidad del Alba. Entre sus responsabilidades se incluyen:

- Representar a la Universidad con responsabilidad, respeto y excelencia durante todo el proceso de movilidad internacional.
- Cumplir íntegramente con el programa de la Escuela, asistiendo a las actividades programadas y respetando la normativa de la institución anfitriona.
- Mantener contacto activo con la Dirección General de Internacionalización durante su estancia en el extranjero.
- Cumplir con las actividades de retorno detalladas en las bases.
- Autorizar el uso de su imagen/fotografía, videograbaciones o cualquier otro material que se obtenga de él en que se observe su imagen, especialmente de aquellas en que aparezca en forma reconocible y visible.

El incumplimiento de estas responsabilidades podrá dar lugar a la revocación del beneficio y/o la inhabilitación para futuras postulaciones a programas similares.